



78243

MODELO DE UTILIDAD
=====

por veinte años

cuyo privilegio se solicita por todo el territorio nacional y sus colonias a favor de:

Don.EDUARDO MARQUES MARISTANY

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Diputación nº 244, por:

"BOLSA-DOBLE PARA MOTOCICLETAS".--

=====



Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado a un nuevo tipo de bolsa doble para motocicletas, especialmente ideado para ser colocado cabalgando sobre el asiento supletorio y con medios para su fácil fijación, aventajando a las bolsas conocidas, no tan solo por ser doble en una sola pieza o conjunto, sino también por ser mucho más fácil de poner y quitar.-

Ciertamente se conocen muchos tipos de bolsas para motocicletas aptas para ser colocadas a los lados de la rueda trasera, pero éstas son difíciles de poner y quitar puesto que cada una de ellas se ha de fijar sólidamente al menos por dos puntos y ello requiere la disposición de otros tantos medios de fijación que han de estar realizados en forma tal que alcancen a los lugares del guardabarros o del portapquetes en donde sea factible su sujeción o enganche. Ello representa complicaciones de ejecución y de montaje y asimismo un encarecimiento del coste de las propias bolsas.

Estos inconvenientes quedan subsanados con el objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, el cual se caracteriza por formarse las dos bolsas simétricas con relación al plano de la rueda, y quedar enlazadas ambas bolsas mediante dos piezas de material flexible, en forma de puentes, una en prolongación y enlazando a las caras superiores de las bolsas y la otra ocupando una posición inclinada con relación a la primera, emplazandose ambas de tal manera que al quedar la doble bolsa cabalgando por el puente superior sobre el asiento supletorio o posterior de la motocicleta, el puente inclinado queda apoyado sobre el guardabarros y las bolsas quedan colgantes una a cada lado de la rueda.-



73243

35

Otra característica del mismo objeto es que cada bolsa está dotada de una zona entrante emplazada en la cara interior y que coinciden con el asiento supletorio o posterior cuyos laterales quedan parcialmente alojados en dichas zonas entrantes,, con lo que las bolsas quedan asimismo apoyadas sobre los laterales del guardabarros de la motocicleta y la fijación es más fácil de lograr.-

40

Es también característica de la misma bolsa que se describe, que en los laterales correspondientes a la parte delantera, van fijados los medios de unión para sujetar la bolsa sobre los cilindros de la suspensión, realizándose estos con preferencia, uno de cadena forrada y el otro de sencilla correa, al objeto de que la primera pueda ser cerrada con un candado que asegure la instalación de la doble bolsa sobre la motocicleta. De esta manera y dado que la doble bolsa va cabalgando sobre el asiento y con el puente inclinado apoyado sobre el guardabarros, con sólo dos elementos de unión se logra una eficaz fijación, cabiendo incluso la posibilidad de lograrlo con uno sólo, ya que ciertamente los dos puentes constituyen suficientes medios soportantes.-

45

50

55

60

Es también característica de esta misma bolsa que la apertura de ambas se efectúa mediante cierres de los llamados de cremallera, los que se disponen cerrando sendos cortes practicados sobre el lado superior y posterior de cada bolsa, reforzándose estos mediante las correspondientes solapas dispuestas sobre cada extremo del cierre, y una de ellas dotada con la cerradura para retener el asidero del cursor, completándose estas bolsas con la disposición en su interior de departamentos o segundas bolsas interiores según es habitual en esta clase de artículos.-

Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado tres vistas



73243

65 de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.-

En dicha hoja, la figura primera representa la doble bolsa vista desde la parte anterior. La segunda representa a una sola de las bolsas vista por la cara interior del conjunto. La tercera representa una vista similar a la primera pero vista por su cara posterior.

70 En dichas figuras se ha señalado por (1) y (2) los dos cuerpos o bolsas gemelas que van unidas en forma ajustable por el puente superior (3) emplazado horizontalmente y en prolongación de las caras superiores, y el inclinado (4). En la cara interior de cada bolsa (1) y (2) presentan la zona entrante o escalonada (5) y (6) que quedan prácticamente cubiertas por el puente superior, sirviendo así para contener los bordes laterales del asiento posterior de la moto, sobre el cual queda apoyado el puente superior.-

80 Cada bolsa está dotada, en su lateral anterior (7) de una cadena forrada (8) fijada por (9) que con el candado (10) sirve para fijar el conjunto abrazando el cilindro de la suspensión, en unión de la correa (11) con su hebilla, que va fijada por (12). Esta manera de fijar ambos elementos al cilindro (13) de la suspensión, se aprecia claramente en la figura segunda, en la que asimismo se ve la manera como el puente superior (3) queda apoyado sobre el asiento posterior (14) y el puente inclinado (4) sobre el guardabarros (15). Cada bolsa lateral, va dotada de una abertura con su cierre de cremallera (16) y de las solapas (17) cosidas por (18) y la (19) cosida por (20) al objeto de limitar el cierre, dotándose a esta última de la cerradura (21) para recibir el asidero del cursor y con ello crear un cierre inviolable.

95 Como es natural las aristas de toda la doble bolsa descrita se refuerzan con el cordoncillo habitual y asi-



78243

100

mismo los laterales interiores y exteriores se refuerzan con placas rígidas interiores (22), y se completan con la disposición de bolsas interiores (23) o departamentos según convenga en cada caso particular.

105

Descritas suficientemente las características fundamentales de la nueva bolsa doble a que se contrae este modelo de Utilidad se hace constar que en la misma se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente :

NOTA

110

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional y sus colonias las siguientes :

REIVINDICACIONES

115

1ª.- Bolsa doble para motocicletas que se caracteriza en quedar formada por dos bolsas gemelas unidas en forma ajustable por dos piezas flexibles, una emplazada en prolongación de la cara horizontal superior y otra emplazada uniendo las dos caras enfrentadas de ambas bolsas, pero guardando inclinación con relación al plano horizontal, realizándose todo ello de tal manera que la doble bolsa se sitúa cabalgando por su puente superior sobre el sillín posterior y con el puente inclinado apoyado sobre el guardabarros, quedando así las bolsas emplazadas a uno y otro lado de la rueda trasera.

120

125

2ª.- Bolsa doble para motocicletas según la nota anterior, que se caracteriza también en que cada bolsa y en su cara interior, está dotada de una zona entrante que coincide en forma, dimensión y emplazamiento, con el sillín posterior de la motocicleta, el cual queda parcialmente alojado



73243

130

do en dichas zonas, sirviendo así, como lugar de enclavamiento de la doble bolsa al ser colocada en la motocicleta.

135

3ª.- Bolsa-doble para motocicletas según las notas precedentes que se caracteriza también en que cada bolsa lateral y en su cara anterior vertical, van dotadas de al menos un elemento flexible, que va fijado sólidamente realizándose con tal longitud y emplazamiento, que al estar la doble bolsa colocada, este elemento rodee a la botella de la suspensión y queden sólidamente fijados.

140

4ª.- Bolsa-doble para motocicletas, según las notas anteriores, que se caracteriza también en que cada bolsa lateral va dotada de la correspondiente abertura con su cierre de cremallera, dotándose a cada extremo de este cierre, de uñas solapas cosidas que limitan su extensión, y una de ellas, dotada a su vez de una cerradura apta para recibir el asidero del cursor del cierre.

145

5ª.- "BOLSA-BOBLE PARA MOTOCICLETAS"

150

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 14 de Enero de 1.960

P.A.

D. Eduardo MARQUES MARISTANY

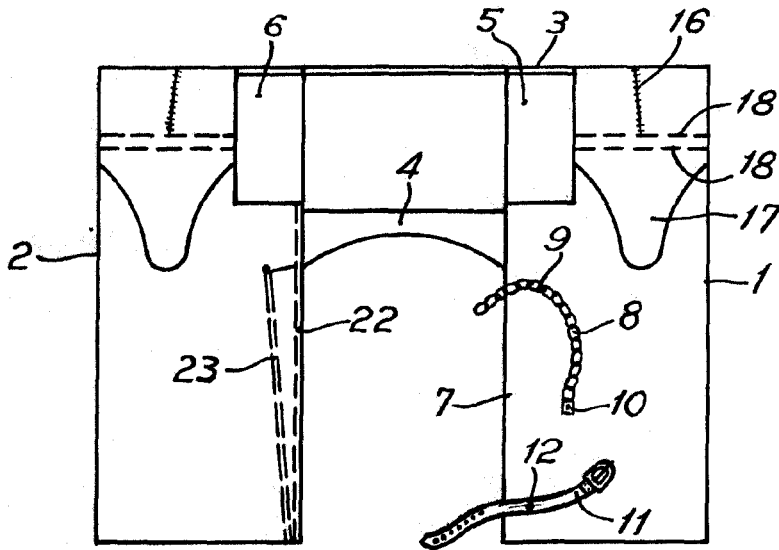


FIG. 1

78243

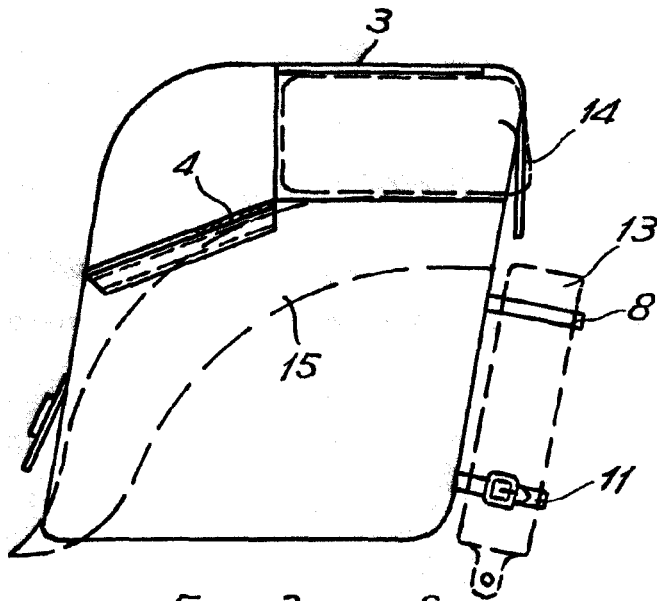


FIG. 2

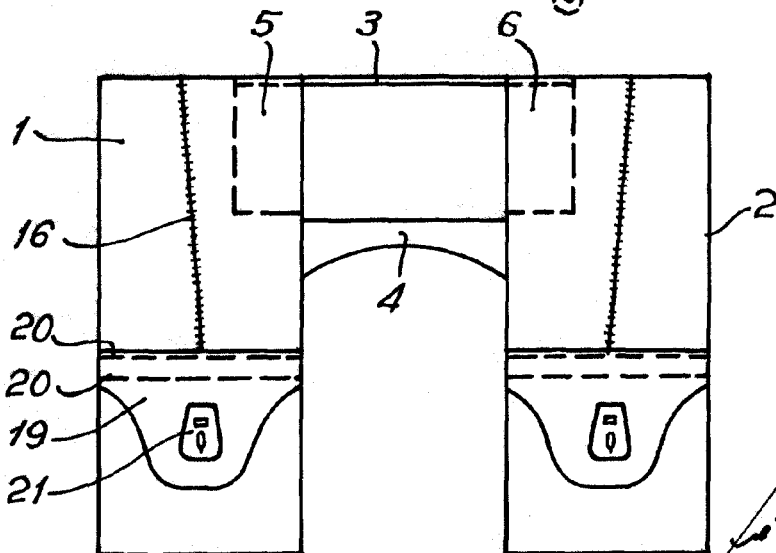


FIG. 3

Escala variable

Don Eduardo Marqués Maristany

AYMHT